



Montevideo, 29 de diciembre de 2011

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 89
R.C. 89/01/11

VISTO: *La necesidad de continuar con la instrumentación de las designaciones de docencia directa para el año lectivo 2012.*

CONSIDERANDO: *I) Que corresponde efectuar las convocatorias a los Profesores de las diferentes asignaturas en todo el país, para las instancias de elección de horas, las que se regirán por lo establecido en el Estatuto del Funcionario Docente, en las Circulares 2145, 2393 y 2408 y en las pautas generales aprobadas.*

II) Que en Sesión del Consejo N° 87 del 22 de diciembre del corriente año, se aprobaron los topes de horas por asignatura y las pautas que regirán las designaciones docentes para el año lectivo 2011.

ATENTO: *A lo expuesto.*

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

I) Disponer que la designación de Programas Educativos Especiales y Plan 2009 para todo el país dé comienzo el día 27 de febrero de 2012.

II) Establecer que la designación deberá realizarse respetando el orden previsto de las listas homologadas a tales efectos por RC N° 87/29/11 del 22 de diciembre de 2011.

III) Hacer saber que en los departamentos del interior del país con la excepción de Canelones, al haber finalizada la designación de docentes efectivos

en el mes de diciembre de 2011, aquellos docentes que hubiesen optado en esa oportunidad por horas de clase, podrán solicitar la reserva de las mismas exclusivamente al optar por horas de plan 2009.

IV) Disponer también que la designación aspirantes interinos en el resto del país con la excepción del departamento de Canelones, se realizará a partir del día 14 de febrero de 2012.

*V) Convocar a todos los Profesores efectivos, que integran el Escalafón Docente de **Montevideo** a optar por horas de clase para el año lectivo 2012 en acto que se efectuará en el local del **LICEO N° 35**, sito en José Enrique Rodó 1875, a partir del día 3 de febrero de 2012, de acuerdo al calendario que se adjunta.*

*VI) Convocar también, a los mismos efectos, a todos los Profesores efectivos, que integran el Escalafón Docente de **Canelones** a presentarse en el citado local y a partir del día mencionado, en los horarios establecidos en el calendario adjunto.*

VII) Establecer que la designación de docentes interinos de los departamentos de Canelones y Montevideo se realicen de acuerdo los calendarios que se publicarán en su oportunidad.

Líbrese las comunicaciones del caso, efectúense las publicaciones de estilo incluyendo la Página Web. Cumplido, archívese.-

Prof. Pilar UBILLA

Directora General del C.E.S.

Prof. Blanca Graciela MERCAPIDE

Secretaria General del C.E.S.
